SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-22

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de acondicionamiento físico para los funcionarios de la administración municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH.LOGIS03.

Acta No. 35

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente audiencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- Marta Lucia Bravo Almeida – Secretaria General.
- Ginna Tatiana Ortega Cerón -Subsecretaria de Talento Humano.
- Diana Carolina Mosquera Calonge – Directora D.A.C.P.

Invitados:

- Alejandra Montenegro - Abogada Contratista Talento Humano.
- Aly Nathalie Gómez Figueroa-Abogada Contratista D.A.C.P.

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública: **IP-2026-22**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos.
1.4. Verificación de requisitos habilitantes.
1.5 Recomendación de los partícipes de la evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-22.

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de acondicionamiento físico para los funcionarios de la administración municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH.LOGIS03.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP-2026-22**, se recibió una (1) propuesta.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-22

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de acondicionamiento físico para los funcionarios de la administración municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH.LOGIS03.

Acta No. 35

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB	901183704-1	$75.946	1

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador procede a realizar la evaluación de las ofertas que no están inmersos en causal de rechazo según el orden de elegibilidad asignado.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes lo siguientes oferentes ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

1. **PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:**

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	REDAM	EXPERIENCIA
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	MEDIDAS CORRECTIVAS			
ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	Si	SI	SI	SI	SI

RESULTADO: CUMPLE.

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que el proponente **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB**, registrado con N° de NIT 901183704-1, representado legalmente por el señor **JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 87.070.140, ubicado en el primer (1) orden de elegibilidad, con respecto a los ANTECEDENTES FISCALES: El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales del Representante legal con fecha de expedición del 10 de marzo del

2026, omitiendo aportar el de la persona Jurídica, No obstante, han sido consultados por la Entidad verificando que no presenta antecedentes, razón por la cual estaría cumpliendo este requisito.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que se presenta precios artificialmente bajos, y que la oferta económica presentada por el proponente en orden de legibilidad N°1, se encuentra en concordancia con el análisis del mercado y estudio del sector realizado en los estudios previos de la presente invitación Publica.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2026-22**, al proponente **ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB**, registrado con N° de NIT 901183704-1, representado legalmente por el señor **JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 87.070.140**,** puesto que es el oferente que presentó la propuesta económica no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP-2026-22.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las nueve de la mañana (09:00) del dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiséis (2026) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

Grupo Evaluador

_____
Marta Lucia Bravo Almeida
Secretaria General

_____
Ginna Tatiana Ortega Ceron
Subsecretaria de Talento Humano.

_____
Diana Carolina Mosquera Calonge
Directora D.A.C.P.

Invitados,

_____
Aly Nathalie Gomez Figueroa.
Abogada Contratista D.AC.P.

_____
Alejandra Montenegro
Abogada Contratista Sub de Talento H.

San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO: **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. IP–2026–22 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Mediante el presente escrito, el Municipio de Pasto, Par media de la Subsecretaria de Talento Humano - Secretaria General procede a hacer la evaluación técnica del proceso de la referencia en los siguientes términos:

En primera medida es pertinente mencionar que dentro de la invitación publica IP-2026- 22 se ha presentado una sola propuesta la cual es:

- Proponente la ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB, REPRESENTADO LEGALMENTE JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES con Nit. No. 901183704-1, representado legalmente por el señor JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía 87070140

Dicha lo anterior, nos permitimos evaluar la propuesta de esta empresa en la siguiente forma:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Proponente: ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB
NIT: 901183704-1
Representación legal Nombre: JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES
cedula. No. 87070140
Persona jurídica

<table>
<tr><td rowspan="3">ALCALDÍA
DE PASTO</td><td colspan="5">EVALUACIÓN PROPUESTA</td></tr>
<tr><td>PROCESO NO.</td><td colspan="4">IP-2026-22</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td colspan="4">El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de acondicionamiento físico para los funcionarios de la administración municipal de Pasto, en la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SG-TH. LOGIS03</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR</td><td colspan="4">$113.808.825</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA</td><td colspan="4">11 DE MARZO DE 2026</td></tr>
<tr><td>NO.</td><td>NOMBRE DEL PROPONENTE</td><td>ECONOMICA</td><td>VALOR DE LA PROPUESTA</td><td colspan="2">VERIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO</td></tr>
</table>

ANEXO DE VISITA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

Proponente: ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB
NIT: 901183704-1
Representación legal Nombre: JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES
cedula. No. 87070140
Persona jurídica

No	Requisito	Cumple	No cumple
1	Instalaciones con un Área mínima de 1.000 mts2 la cual se puede cumplir hasta con máximo 3 sedes, Parqueadero para vehículos y motos mínimo 20	X	
2	Contar con zona húmeda como sauna o turco, casilleros independientes, servicios de baño, duchas y vestier independientes para hombres y mujeres.	X	
3	Contar con las Área de pesas, Área cardiovascular, Área de trabajo aeróbico, Área de Clases colectivas,	X	

Nombre del Supervisor: Ginna Tatiana Ortega Ceron

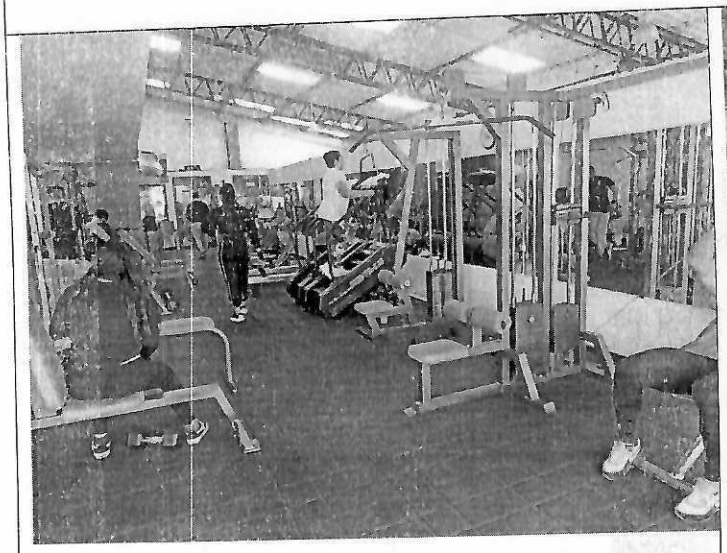
Cargo: Subsecretaria de Talento Humano

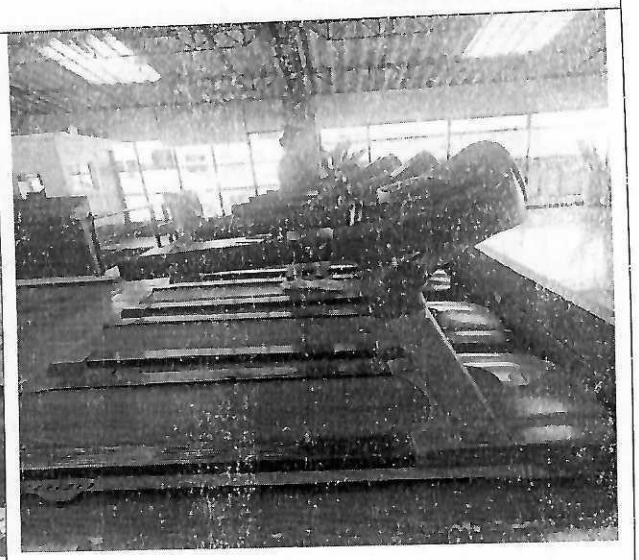
Firma de supervisor

Fecha de visita: 12 de marzo de 2026

Anexo de registro fotográfico

AREA CARDIOVASCULAR



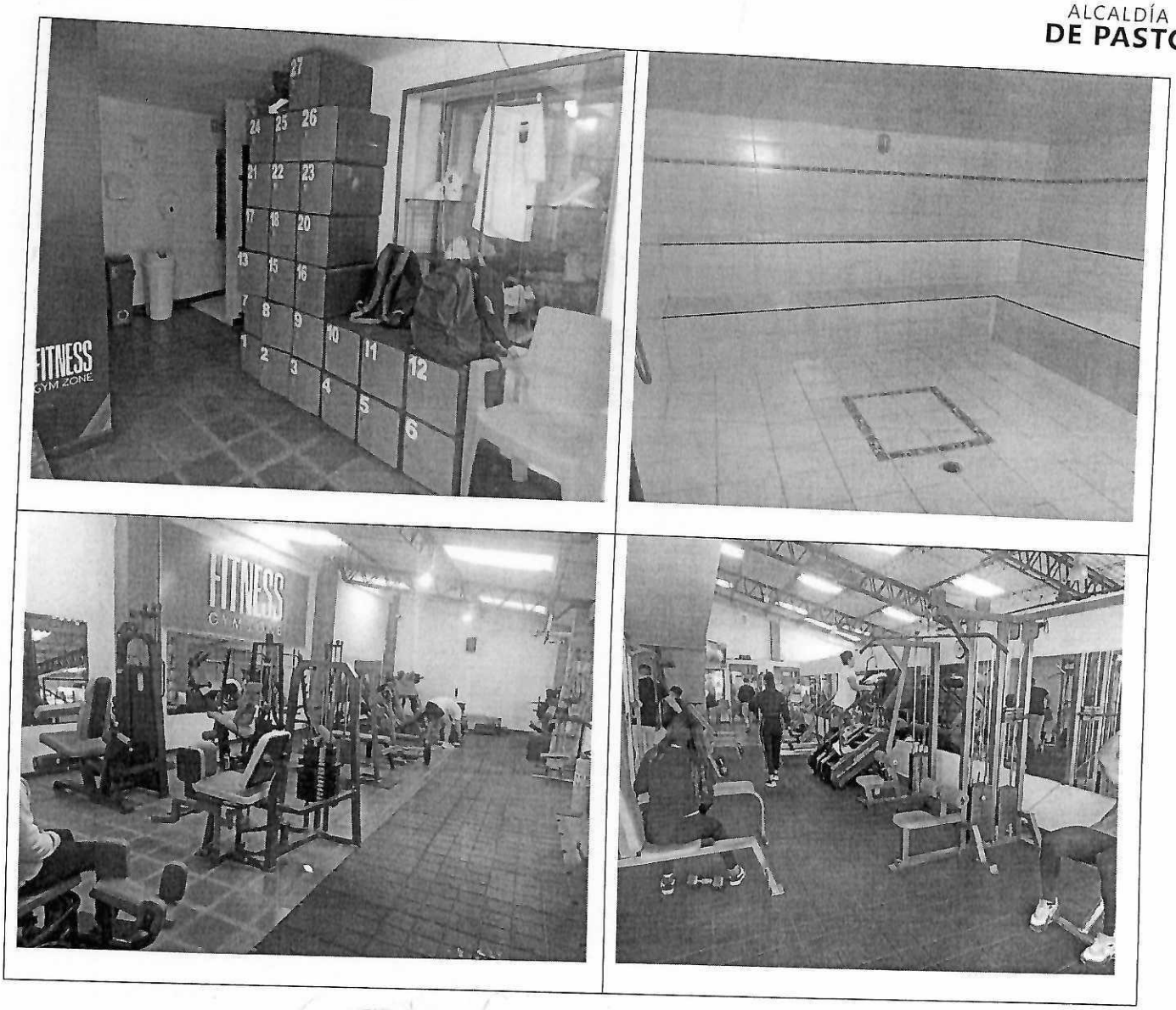


AREA DE CLASES COLECTIVAS

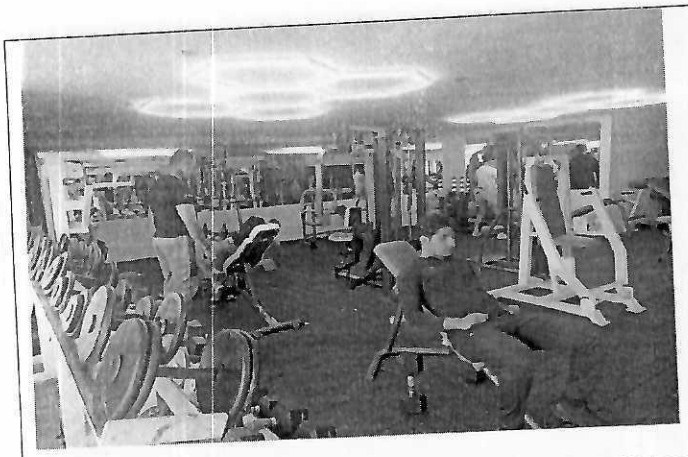




ZONA HÚMEDA Y CASILLEROS



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -





NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

1	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL DEPORTE Y LA DIVERSION ROYAL CLUB, REPRESENTADO LEGALMENTE **JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES**	**CUMPLE**	**$75.946**	**No incurre en precio artificialmente bajo**
NUMERAL	**REQUISITOS A VERIFICAR**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	TÉCNICO HABILITANTES			
L	Acreditar establecimiento con sede o sucursal en la ciudad de Pasto.	**X**		En la cámara de comercio de fecha de 09 de marzo de 2026. Aporta establecimiento de comercio en la ciudad de pasto
2	Acreditar un establecimiento con los requisitos de funcionamiento exigidos por la autoridad competente.	**X**		Aporta la Acta de inspección sanitaria y concepto favorable actualizado realizada por la Secretaria de Salud Municipal.
3	contar con los siguientes requisitos: 1. Instalaciones con un Área mínima de 1.000 mts2 la cual se puede cumplir hasta con máximo 3 sedes, Parqueadero para vehículos y motos mínimo 20 2. Contar con zona húmeda como sauna o turco, casilleros independientes, servicios de baño, duchas y Vestier independientes para hombres y mujeres. 3. Contar con las Área de pesas, Área cardiovascular, Área de trabajo aeróbico, Área de Clases colectivas,	**X**		Se realizó la vista técnica por parte del supervisor y cumple con los requisitos exigidos Se anexa vista técnica
	6.- EXPERIENCIA MÍNIMA:			
	6.1-EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para el grupo ofertado. Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de 2 contratos y de sus respectivas actas de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes.	**x**		Aporta Anexo No. 3

	6.1.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para acreditar experiencia el contratista deberá acreditar su experiencia con una de las siguientes alternativas: 1.- Copia del Contrato principal y Acta de Recibo Final 2.- Copia del Contrato principal y Acta de liquidación 3.- Copia del Contrato principal y Certificación 4.- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de recibo final. 5.- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental, Distrital y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.	**X**		Anexa contrato No 021-011 suscrito por FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO con su certificación de cumplimiento por valor de $27.938.600 Anexa contrato 20252280 suscrito por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO y acta de liquidación por valor de $138.791.250
ANEXOS				
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA	**X**		Aporta oferta económica
	ANEXO 3 CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA	**X**		Aporta el anexo 3

Observación: Una vez revisada la documentación anexada dentro de la propuesta, se evidencia que la proponente **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA DIVERSIÓN ROYAL CLUB**, identificada con NIT 901183704-1, representada legalmente por **JAIME DAVID CAÑIZARES BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.070.140, **cumple con lo requerido**.

Por lo anterior, se recomienda a la Directora del Departamento de Contratación Pública **aceptar la oferta económica presentada**.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
SECRETARIA GENERAL

Reviso: carolina López
Abogada contratista SG

Proyectó: Alejandra Montenegro
Abogado contratista STH